

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS ADMISTRATIVAS



ACTA RESOLUTIVA No. 14 EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO 30 DE MAYO DE 2018

En la Sala de Sesiones del Consejo Directivo, se instala la sesión a las 13h10.

Preside el Ing. Roberto Gómez Bastidas MSc., Decano (E) de la Facultad de Ciencias Administrativas, actúa la Dra. Jenny Morales, en su calidad de Secretaria Abogada.

QUÓRUM:

Se constata el Quórum cuyo detalle de asistencia es el siguiente:

Ing. Marco Logroño, Subdecano: Ing. Mónica Guerrero, Vocal Principal; Dr. Efraín Becerra Paguay, Director del Consejo de Posgrado; Dra. María Angélica García, Directora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Ramiro Haro, Director de la Carrera de Administración de Empresas; Ing. Franklin Cumbal Simba, Director de la Carrera de Administración Pública; Ing. Christian Tello, Coordinador de la Modalidad a Distancia y Econ. Javier Morillo, Coordinador de Vinculación con la Sociedad.

ORDEN DEL DÍA

1. PROCEDIMIENTO PARA LA RECALIFICACIÓN DEL EXAMEN COMPLEXIVO

- 1.1 Se da lectura al Oficio No. 043-SUBDEC-FCA del 22 de mayo de 2018, suscrito por el Ing. Marco Logroño Santillán, Subdecano, en cumplimiento a la Resolución.-FCA-CD-2018-12-06 de la sesión ordinaria del 09 de mayo de 2018, en el que presenta lo siguiente:
- "...me permito sugerir se aplique lo estipulado en el Art. 30 del Instructivo General de Titulación de Grado, que entra en vigencia para el proceso de titulación 2018-2018, que textualmente dice:
- Art. 30.- Recalificación.- Es el derecho que tiene el estudiante para solicitar que un tribunal designado por el Director de Carrera revise los aspectos impugnados en los componentes del examen complexivo al considerarse perjudicado.

Para este proceso se debe considerar:

- 1. El estudiante solicitará la recalificación de forma escrita y de manera fundamentada al coordinador de la unidad de titulación, en un máximo de 3 días laborables.
- 2. El Director de Carrera conformará el tribunal que estará integrado por dos docentes afines al área del conocimiento de la impugnación y el coordinador de la Unidad de Titulación. Este tribunal entregará el veredicto en un plazo de 48 horas mediante un informe conjunto debidmente motivado, mismo que será inapelable.
- 3. En caso que la recalificación implique una nota diferente a la registrada inicialmente en el sistema, el Director de Carrera solicitará a la Dirección Académica la respectiva rectificación".

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve:

RESOLUCIÓN.- FCA-CD-2018-14-01.- Aprobar el "Procedimiento para la recalificación del Examen Complexivo", presentado por el Ing. Marco Logroño Santillán, Subdecano de la Facultad de Ciencias Administrativas.

2. PROCEDIMIENTO PARA EL "SEGUIMIENTO DE LAS CALIFICACIONES DEL PRIMER Y SEGUNDO HEMISEMESTRE"

2.1 Se da lectura al Oficio No. 046-SUBDEC-FCA del 28 de mayo de 2018, suscrito por el Ing. Marco Logroño Santillán, Subdecano; mediante el indica: "...luego de la reunión mantenida con la Ing. Mónica Guerrero e Ing. Johnson Folleco, se presenta a su consideración el "Procedimiento para presentación de Evaluaciones a Estudiantes", para la respectiva aplicación.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve:

RESOLUCIÓN.- FCA-CD-2018-14-02.

- 1. Aprobar el "Procedimiento para presentación de Evaluaciones a Estudiantes", para su respectiva aplicación en la Facultad de Ciencias Administrativas.
- 2. El señor Decano y Subdecano, propiciarán una reunión integrado por todos los docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas, con el fin de realizar la socialización del procedimiento.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS ADMISTRATIVAS



3. SÍLABOS DE LAS CARRERAS DE: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PERÍODO 2018-2018.

Se da lectura a los siguientes documentos:

3.1 Consejo de Carrera de Administración Pública-No. 006 de mayo 21 de 2018, suscrito por el Econ. Franklin Cumbal, Director de la Carrera de Administración Pública, mediante el cual indica: "...en sesión ordinaria del Consejo de Carrera de Administración Pública, realizada el 10 de mayo de 2018, se conoció y aprobó los sílabos correspondientes al período 2018-2018. Resolución No. FCA-CA-2018-07-02".

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve:

RESOLUCIÓN.- FCA-CD-2018-14-03.- Aprobar la resolución del Consejo de Carrera de Administración Pública y los syllabus correspondiente al semestre 2018-2018, proceder con la publicación en la página de la Facultad de Ciencias Administrativas.

3.2 Se da lectura al OF. RES.CONSEJO DE CARRERA 2018-No. 004 de mayo 28 del 2018, suscrito por la Dra. María Angélica García, Presidenta del Consejo de Carrera, el cual indica: "En sesión ordinaria de Consejo de Carrera el 15 de mayo de 2018, conoció y aprobó mediante Resolución No. FCA-CC-CA-2018-15-05-22, los syllabus para el semestre abril-septiembre 2018".

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve:

RESOLUCIÓN.- FCA-CD-2018-14-04.- Aprobar la resolución del Consejo de Carrera de Contabilidad y Auditoría y los syllabus correspondiente al semestre 2018-2018, proceder con la publicación en la página de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Se termina la sesión a las 13h17.

Ing. Roberto Gómez Bastidas MSc. DECANO DE LA FACULTAD (E) Dra. Jenny Morales Calva, MSc. SECRETARIA ABOGADA

Razón: Certifico que el acta que antecede fue aprobada con las observaciones establecidas, en la sesión ordinaria del 06 de junio de 2018.

BIARRO - MRIAN

Dra. Jenny Morales Calva MSc.

SECRETARIA ABOGADA

* * 11/4/

* x 5/5/, r